

del exercito del centro que se halla alojada en este pueblo, era necesario que este Ayuntamiento eligiese un comisionado que entendiese en esta operazi^{on} en cuya inteligencia Acordó la Ciudad nombrar para dho. encargo al S.^{or} D.ⁿ Agustín Mamanera, Regidor

Comis.^o de correspond.^a La Ciudad nombró por Comisario de correspondencia en lugar del S.^{or} D.ⁿ Manuel Valcarcel, que se halla suspendido del uso de su oficio, al S.^{or} D.ⁿ Juan Mariano Poyatos

Dip. del Ponto de Arguil. La Ciudad nombró por Diputado del Ponto de la nueva poblacion de Arguilas en lugar del S.^{or} D.ⁿ Juan Josef Cano, que esta suspendido del uso de su oficio, al S.^{or} D.ⁿ Josef de Ortega

Fieles-Executores y. a
Octubre y Nov.^{re} Med.^{te} haber tocado la suerte de Fiel-Executor p.^a el mes de Octubre, próximo, a dho. S.^{or} D.ⁿ Manuel Valcarcel, Alferes mayor de esta Ciudad y el de Nov.^{re} fig. al S.^{or} D.ⁿ Roque Lopez Teruel, Jurado, q.^l ambos se hallan suspendidos, Acordó se sorteen nuevam.^{te} entre todos los S.^{res} Reg.^{res} y Jurados respectivam.^{te} y habiendose executado tocaron a los S.^{res} D.^{ns} Bart.^{me} Mateos, Reg.^{or} y D.ⁿ Fran. Lopez, Jur.^{do} Conto que se concluyó en el sab.^{do} q.^l firman el S.^{or} Reg.^{te} y dos de los S.^{res} Regidores concurrentes, de que nos los Ess.^{mos} damos fe =

Mateos


Lucas Mariano Morales
y Galena


